



Magistrado Ponente: Claudia Lucia Rincón Arango

**RESOLUCIÓN No. CSJCAQR23-76**  
mayo 5, 2023

*“Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente Juzgado Circuito Grado Nominado”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por los Acuerdos 1242 de 2001 y PSAA13-10038 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 05 de mayo de 2023, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Esta Corporación mediante Acuerdos CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Florencia y Distrito Administrativo del Caquetá.

En desarrollo del referido proceso de selección esta Corporación expidió la Resolución No. CSJCAQR21-79 del 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado, registro reclasificado mediante Resolución No. CSJCAQR22-217 del 12 de mayo de 2022.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 1242 de 2001, reglamentó el trámite de la reclasificación de los registros de elegibles.

Mediante Resolución No. CSJCAQR23-45 del 31 de marzo de 2023, esta Corporación decidió acerca de la actualización de la inscripción del año 2023, del señor **ARTUNDUAGA VALENCIA WALTER ANDRES** y, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme la correspondiente decisión, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Grado 3.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.  
Te l. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.



**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** - Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado, así:

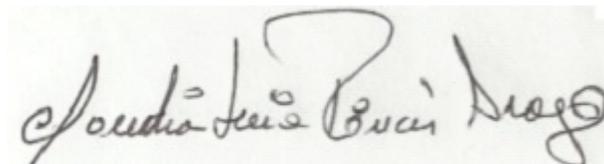
ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	DIAZ ALARCON MARIA DOLORES	51978662	540,71	161,00	100	30	831,71
2	ADAYME RAMÍREZ MARLIO FERNANDO	17657713	422,27	152,00	100	25	699,27
3	SOLER HERRERA MARIELA	40778654	348,26	151,00	100	65	664,26
4	CANON MEDINA JHONATTAN	1115790957	392,66	175,50	33,44	5	606,60
5	ARTUNDUAGA VALENCIA WALTER ANDRES	1061748726	363,06	149,00	18,44	0	569,89

**ARTICULO 2º**- Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

**ARTICULO 3º** - Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Florencia. Caquetá, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO**  
Presidenta

Aprobado en Sala Extraordinaria del 05 de mayo 2023

Firmado Por:  
Claudia Lucia Rincon Arango  
Magistrado  
Consejo Superior De La Judicatura  
001  
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cf79e830871a18eb05a4e418b11867c2ab3b6acdbfb37669921b61af7a144**

Documento generado en 05/05/2023 06:12:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**